SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2314393 DEL 02/03/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA ELIZABETH CUADROS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 43.183.830 de Itagüí

OBJETO DEL CONTRATO: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE COMERCIO Y VENTAS (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
2. acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.
4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.
7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del

pago de los honorarios.

10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices

11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.

12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.

13. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.

15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.

16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.

17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.

18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.

19. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.

20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

21. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, acorde a la especialidad técnica.

22. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional.

23. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.

24. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

25. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar

en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.
26. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".
27. Efectuar todas las actividades de apoyo concernientes en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, de los procesos de contratación designados expresamente por el ordenador del gasto del CTAPT del SENA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: la ciudad de residencia del CONTRATISTA, teniendo en cuenta que se trata de formación Virtual

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 03 de Marzo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 05 de Junio de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 37.050.000

SUPERVISOR: YANNY RIVAS LONDOÑO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1.027.945.882

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado	$ 37.050.000
Valor Ejecutado	$ 11.440.000
Valor desapropiado	$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 650.000
Saldo a liberar	$ 24.960.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE____ BUENO__X__ REGULAR____ INSUFICIENTE____

Atentamente,

YANNY RIVAS LONDOÑO
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2314393 de 2021

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnrendon	NORBEY ALONSO RENDON MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-21-9:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5721 de fecha 2021-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26321	**Fecha Registro:**	2021-03-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-005-950410 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	37.050.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	37.050.000,00	**Saldo x Obligar:**	25.610.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	43183830	**Razon Social:**	DIANA ELIZABETH CUADROS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	01590552531	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	70077560	**Nombre:**	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.2314393	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2021-03-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
950445 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORM	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF		37.050.000,00	0,00		
					Total:	37.050.000,00	0,00	37.050.000,00	25.610.000,00

Objeto:	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE COMERCIO Y VENTAS (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-03-31	3.640.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-04-30	3.900.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-05-31	3.900.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-30	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-07-31	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-08-31	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-09-30	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-10-31	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-11-30	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-31	2.210.000,00	2.210.000,00	NINGUNO

Norbey Rendón

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

siga Un Compromiso de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA**	LUGAR:	APARTADO
		FECHA:	**14 de Junio de 2021**
		REGIONAL:	ANTIOQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:		**IDENTIFICACIÓN**
DIANA ELIZABETH CUADROS		**C.C. No**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	**C.T.A.P.T. KM 1 VIA A TURBO**	43183830
NÚMERO DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.2314393**	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	X

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS – CONTRATACION	X	JULIETH VANESSA MENDEZ LOZANO	
ADMINISTRACION EDUCATIVA	x	JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	NORMA RUBY SAEZ BUSTAMANTE	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	YANNY RIVAS LONDOÑO	
BIBLIOTECA	X	JOSE ANTONIO PEREZ ANAYA	
OTRO			
OTRO			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

RESOLUCIÓN No. 05-05-07093 DE 2021

Por medio de la cual se declara la terminación unilateralmente del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2314393 de 2021 celebrado entre El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y DIANA ELIZABETH CUADROS

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las que le confiere la Ley 80 de 1993, articulos 14 y 17, numeral 2 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que el SENA – Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico, suscribió con la señora **DIANA ELIZABETH CUADROS** identificada con cédula de ciudadania No. 43.183.830, el contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2314393 DE 2021**, que tiene por objeto: *"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de comercio y ventas (presencial y/o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*

2. Que el plazo pactado de ejecución del contrato se fijó en un término de **9 Meses y 15 Días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo cual ocurrió el 03 de Marzo de 2021.

3. Que el valor total del contrato se fijó en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL COP ($37.050.000),** y se estableció como forma de pago la siguiente: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL COP ($3.640.000), correspondiente al mes de marzo de 2021. b) ocho (8) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL COP ($3.900.000) cada uno, correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2021. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL COP ($2.210.000), correspondiente al mes de diciembre de 2021.

4. Que el contrato se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5721 del 25/01/2021 y cuenta con Registro Presupuestal No. 26321 del 03/03/2021, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL COP ($37.050.000).

5. Que según Registro Civil de defunción **No. 10457809** expedido el día 15 de junio de 2021. se inscribió la defunción de la señora **DIANA ELIZABETH CUADROS** identificada con cédula de ciudadania No. 43.183.830, quien falleció el dia 14 de Junio de 2021. Se anexa certificado de defunción.

6. Que, de acuerdo con el informe suscrito por el supervisor del contrato, la contratista prestó sus servicios desde el día 03 de Marzo de 2021 hasta el 05 de Junio de 2021.

7. Que el numeral 2, del artículo 17 de la ley 80 de 1993, establece como causal de la terminación unilateral del contrato, la muerte o incapacidad fisica permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. (...) La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato"

8. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone: "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación"

9. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2, del presente estatuto, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

10. Que los sucesores (herederos o legatarios), pasan a ser acreedores de los deudores que tuviera el causante en el momento de su muerte, pues los asignatarios a título universal o herederos son según el mismo Código Civil en sus articulos 1008 y 1155, quienes suceden y representan al difunto en sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles.

11. Que los honorarios que tiene a favor la contratista fallecida, integran automáticamente su patrimonio, por lo que la totalidad de los derechos patrimoniales constituyen la masa herencial objeto de sucesión, razón por la cual los llamados herederos o sucesores de **DIANA ELIZABETH CUADROS** tendrán derecho a reclamar los honorarios causados una vez adelanten el proceso de sucesión, por el procedimiento legal previsto (Artículo 487 de la Ley 1564 de 2012), incluyendo en la masa sucesoral el crédito enunciado.

12. Que, por lo tanto, el saldo derivado del Contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.2314393 DE 2021**, que resulte a favor de la señora **DIANA ELIZABETH CUADROS** como consecuencia de la liquidación del mismo, se cancelará a favor de la sucesión respectiva.

13. Que, de acuerdo con lo anterior, corresponde al Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, terminar anticipadamente el contrato por muerte del contratista y proceder a efectuar la liquidación del contrato en forma unilateral.

14. Que en razón de lo anterior, se ordenará la publicación de la parte resolutiva de este acto, en la página electrónica de la entidad y en un medio masivo de comunicación de Antioquia, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Publicidad o notificación a terceros de quienes se desconozca su domicilio, con el fin de convocar a todos los interesados en este proceso de terminación y liquidación del contrato, para que acrediten su calidad conforme a las disposiciones legales y puedan hacerse parte en la posterior liquidación unilateral del contrato.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.2314393 DE 2021**, suscrito entre el Servicio Nacional De Aprendizaje-SENA y **DIANA ELIZABETH CUADROS** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.183.830, por muerte de la contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la liquidación unilateral del contrato y desapropiar los saldos pendientes por ejecutar.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la parte resolutiva de la presente resolución, en la página electrónica del SENA y en un medio masivo de comunicación de Antioquia, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Apartado a los, 24 AGO. 2021

Elkin Humberto Granada Jiménez
Subdirector

Proyectó: Julieth Vanessa Mendez Lozano – Apoyo Contratacion de Servicios Personales
Revisó: Carmen Yineth Padilla Vanegas – Apoyo jurídico contratación
Vo.Bo. Julio Cesar Brunal Jimenez – Coordinador Administrativo

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnrendon	NORBEY ALONSO RENDON MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-24-2:43 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5721 de fecha 2021-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26321	**Fecha Registro:**	2021-03-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-005-950410 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	37.050.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-24.960.000,00			**Valor Actual:**	12.090.000,00	**Saldo x Obligar:**	650.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	43183830	**Razon Social:**	DIANA ELIZABETH CUADROS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	01590552531	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	70077560	**Nombre:**	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.2314393	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2021-03-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
950445 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORM	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF	2021-08-24	37.050.000,00	-24.960.000,00		
					Total:	37.050.000,00	-24.960.000,00	12.090.000,00	650.000,00

Objeto:	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE COMERCIO Y VENTAS (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-03-31	3.640.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-04-30	3.900.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-05-31	3.900.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-30	650.000,00	650.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-08-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-09-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-10-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-11-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

Norben Rendón

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)